

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Aguilar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Aguilar, C/ Carrera, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30795499V	CARDEÑOSA JIMENEZ MARIO	NOTIFICA-EH1402-2014/432	P251140113715	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1402-2014/123	Of. Liquid. de AGUILAR
48870935Y	HERNANDEZ GARCIA M ANGELES	NOTIFICA-EH1402-2014/435	P101140474757	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1402-2014/500298	Of. Liquid. de AGUILAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30062378K	MOLINA HERRERIA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1402-2014/433	0252140112405	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1402-2014/16	Of. Liquid. de AGUILAR
34022863K	MUÑOZ SOLIS ANTONIA	NOTIFICA-EH1402-2014/431	0252140112536	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1402-2014/22	Of. Liquid. de AGUILAR
50610064J	JIMENEZ ANGEL JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1402-2014/434	0102140593375	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1402-2014/376	Of. Liquid. de AGUILAR

Córdoba, 2 de octubre de 2014.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.